



BUIN, 12 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2265 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2268 de fecha 11 de Agosto de 2022, se otorga Licencia Médica al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 10 al 14 de Agosto de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 10 hasta el 14 de Agosto de 2022, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 188, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Oficina de Protección de Derechos - OPD**.

3.- El **Memorándum N° 2090**, de fecha 08 de Agosto de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el cierre de calle Florín Román por los días 13 y 14 de Agosto de 2022, con motivo de la actividad comunitaria Feria Kids.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la actividad comunitaria **Feria Kids**, a cargo de la Oficina de Protección de Derechos dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **Tómese Conocimiento** de la Programación de la actividad **Feria Kids**; documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- **Apruébese** el cierre de la **calle Florín Román**, desde calle Carlos Condell hasta el límite norte de la Dirección de Administración y Finanzas y el Banco Chile. Lo anterior a partir de las 00:00 horas del día Sábado 13 de Agosto de 2022 hasta las 20:00 horas del día Domingo 14 de Agosto de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDEKO
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Feria Kids_OPD.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

Programación Actividad

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS - OPD
COORDINADOR (A)	: DIEGO PINO PAVEZ
PERSONAL DE APOYO	: CARLA MORALES RIVERA VALENTINA CATALAN REBECO HELENA CAMPOS LLANOS LUIS OLEA CONCHA MACARENA CARO NALLI GONZALO SILVA APABLAZA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	
FONDOS EXTERNOS	
FONDOS MIXTOS	X Inicio: 2021 Término: 2023

I. FUNDAMENTACIÓN

La presente actividad busca generar instancias de esparcimiento con niños, niñas, adolescentes, junto a sus familiares; principalmente a promocionar y promover los derechos y responsabilidades de los niños y niñas, además instaurar con la familia una cultura de respeto por los derechos de la infancia, fortaleciendo así la co-garantía de estos.

Finalmente, la actividad brindará los espacios necesarios para que niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones y participen de las diversas actividades en directo beneficio de ellos y ellas.

II. OBJETIVO GENERAL

Generar instancias lúdicas recreativas para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en temática de participación protagónica y promoción de sus derechos y responsabilidades en jornada comunitaria “Feria Kids”

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar feria itinerante con actividades lúdicas participativas con niños, niñas y adolescentes en jornada comunitaria “Feria Kids”.
- Propiciar instancias de promoción de derechos y responsabilidades de los niños y niñas con adultos responsables y/o familias para garantizar el buen ejercicio de estos.
- Socio-educar a niños, niñas y adolescentes en temática de promoción de derechos y responsabilidades a través del buen trato y respeto.

IV. DIMENSIÓN PLADECÓ

La actividad cumple y responde al eje 22.3 Desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de la comuna, específicamente al ítem 391 de Programa de talleres NNA para la promoción de derechos, el desarrollo personal y el aprendizaje experiencial en áreas de interés (medio ambiente, tecnología, vida al aire libre, entre otros)

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA

Directos

Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Buin participantes de la jornada.

Indirectos:

Adultos responsables, cuidadores y familias de los NNA participantes.

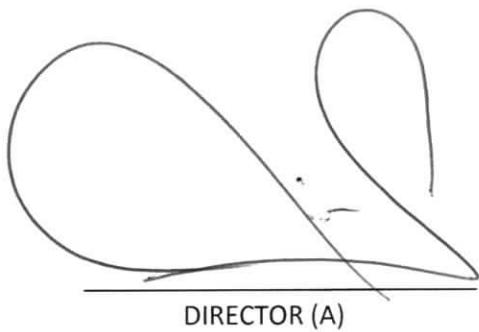
VI. CARTA GANTT

HORARIO	RESPONSABLE	SÁBADO 13 AGOSTO	DOMINGO 14 AGOSTO
00:00	Municipalidad de Buin	Cierre calle Florín Román	---
08:00	Palafito Producciones	Montaje de juegos y distribución de feria	---
10:40	Coordinador OPD	Instruir a colaboradores en funciones específicas para el buen desarrollo de la jornada.	Instruir a colaboradores en funciones específicas para el buen desarrollo de la jornada.
11:00	Coordinador OPD	Inicio jornada actividades para NNA.	Inicio jornada actividades para NNA.
14:00 a	OPD y Palafito	Colación de equipo	Colación de equipo
15:00	Producciones	colaborador	colaborador
15:00	Coordinador OPD	Inicio jornada actividades para NNA.	Inicio jornada actividades para NNA.
18:00	OPD y Palafito	Cierre de jornada	Cierre de jornada
18:30	Desmontaje de juegos y stand	---	Desmontaje de juegos y stand
20:00	Municipalidad de Buin	---	Apertura calle Florín Román

VII. ACTIVIDADES

Se establecerán los siguientes estímulos de juegos lúdicos detallados a continuación:

- Toro mecánico
- Camas elásticas
- Juegos de pesca
- Zona de belleza para niñas
- Zona de lanzamiento (derribar tarros)
- Circuito de carrera de autos a pedales



*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	
Centro de Costo	